



**ACUERDO DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE PERSONAS ACREDITADAS PARA PERMANECER EN EL CARGO DE SECRETARIA Y SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO O DE TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** El 11 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declararon reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución General, relativas al Poder Judicial de la Federación. Uno de los ejes centrales de la reforma fue la implementación de un auténtico servicio de Carrera Judicial, basado en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.

**SEGUNDO.** El 7 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, en la que se estableció que el acceso y promoción en la Carrera Judicial será exclusivamente mediante concursos de oposición o evaluaciones.

**TERCERO.** El 3 de noviembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la Carrera Judicial y el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial.

**CUARTO.** El 4 de mayo de 2022, se publicó en la página web de la Escuela Judicial la Convocatoria al Primer Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación. El periodo de inscripciones transcurrió del 28 de junio al 1 de julio de 2022.

**QUINTO.** El 9 de septiembre de 2022, se realizó el cuestionario correspondiente al Primer Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

**SEXTO.** Conforme a lo dispuesto en la base DÉCIMA SÉPTIMA de la Convocatoria, las personas que obtengan una calificación igual o superior a 80 en el cuestionario serán consideradas acreditadas para permanecer en el cargo de Secretaria o Secretario Proyectista de Juzgado de Distrito o de Tribunal de Circuito en el Poder Judicial de la Federación.

En consecuencia, con fundamento en la misma base DÉCIMA SÉPTIMA de la Convocatoria, la Escuela Federal de Formación Judicial emite la:

**LISTA DE PERSONAS ACREDITADAS PARA PERMANECER EN EL CARGO DE SECRETARIA Y SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO O DE TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

1. BAHENA MENDOZA MICHELL
2. DE LEÓN CANTÚ RAMIRO
3. DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ ILSE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

4. GALINDO SÁNCHEZ TEODORO QUINTÍN
5. GONZÁLEZ GALICIA SARAÍ
6. LÓPEZ BELTRANI LILIA ELISA
7. MORALES TELLO MARLETT
8. ORTIZ DE LA CRUZ SERGIO
9. PÉREZ SEGOVIA SILVIA DANAE
10. RAMÍREZ CÁRDENAS ANDRÉS
11. SADA ZAPATA MARISOL

**ÚNICO.** El lunes 3 de octubre de 2022, las y los participantes admitidos al Primer Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación serán notificados de la calificación obtenida en el cuestionario mediante el correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción al proceso de acreditación.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

**SEGUNDO.** Notifíquese de los resultados del proceso de acreditación a la Dirección General de Recursos de Humanos del Consejo de la Judicatura Federal para los efectos conducentes

**ARTURO BÁRCENA ZUBIETA  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN